ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.- OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LOS FONDOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL SECTOR DEPORTE Y RECREACION EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Según el Acuerdo 029 del 04 de octubre de 2010, del Concejo Municipal de Ibagué, "El OBJETO del “IMDRI” es el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, administración, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, promoción y ejecución de espectáculos públicos y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud, promoviendo el derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas, la implantación y fomento de la educación física, en el Municipio de Ibagué”.

El Art 100 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 señala que los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación e un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente, en consonancia con los objetivos y meta del Plan de Desarrollo

El Acuerdo 003 de 2014 Municipio de Ibagué Sistema general de planeación y presupuesto participativo es creado para que a través de una comunicación asertiva y permanente entre la sociedad civil y las autoridades e instancias de planeación se establezcan las políticas, estrategias y programas orientados hacia el desarrollo social, económico y territorial de las 13 Comunas y 17 Corregimientos del Municipio, realizando un seguimiento y control a sus etapas de formulación; ejecución de recursos públicos; seguimiento a la ejecución del presupuesto y evaluación del sistema, de acuerdo a las competencias y potestades asignadas por la Ley y la Reglamentación Municipal.

Que en cumplimiento del artículo 52 de la Constitución Nacional que establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano y que además forman parte de la educación, y para el normal desarrollo de las actividades en mención. Por lo tanto, y con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones antes citadas es necesario desarrollar actividades tendientes al suministro de implementación deportiva para los Programas a cargo del IMDRI

2.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Fuente: CEPAL - Serie Políticas sociales No 151 El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes

El Presupuesto Participativo (PP) en particular, es un dispositivo innovador en relación con el enfoque tradicional. En este marco, la esfera pública y la población transitan por un proceso participativo de deliberación, de toma de decisiones y de cogestión de una parte del presupuesto global. Los ciudadanos son los protagonistas en tanto que serán quienes definan las prioridades de obra e inversión pública para sus entornos territoriales de referencia (barrios, distritos, regiones); estas decisiones serán luego refrendadas de manera más extensiva a través del voto. Si bien existen casos a escala regional, el programa se ha implementado principalmente a nivel local.

El Presupuesto Participativo apunta a que los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos, participen en la toma de decisiones sobre el presupuesto de su territorio, planteando y discutiendo las soluciones más justas para todos.

La ciencia económica no se ha ocupado aún del estudio de economía política que encierra las instituciones presupuestales ni del presupuesto entendido como un bien público. Es decir, que el problema se ha abordado desde la concepción misma del presupuesto como una herramienta que facilite el ejercicio contable y no como una propuesta económica que dimensione los resultados a los efectos de mediano y largo plazo que aparecen como producto de un presupuesto. Por ahora los estudios realizados apuntan al proceso metodológico, y no han considerado la pertinencia o no de la participación, ni hay espacio para analizar la realidad local que exige soluciones particulares que demandan un análisis extenso.

El antecedente de la participación ciudadana en la programación del presupuesto la dio la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. En el Art 3, literal g dice: “Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstas en la presente ley”.

El Art 39, numeral 5 contempla que el proyecto de Plan de Desarrollo será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación a más tardar dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su elección y tendrán un mes para analizarlo. Los miembros del Consejo Territorial serán nominados por el Alcalde o Gobernador y provendrán de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios (Art 34).

Como un paso más en la dirección de dar una efectiva participación a la comunidad en la presupuestación participativa, la Ley 1757 de 2015 contempla la figura de Acuerdos Participativos en torno al proceso presupuestal. Estos acuerdos son obligatorias en el sentido de que los Concejos y las Asambleas deben incorporarlos en los respectivos presupuestos.

La planeación y la consulta con los territorios

Con la expedición de la Constitución de 1991 el sistema de planeación acoge cambios muy importantes que se pueden resumir en: 1) aplicación del principio de transparencia, 2) fortalecimiento de la participación de las entidades territoriales en la medida en que hacen parte del Consejo Nacional de Planeación y 3) sujeción del presupuesto a los planes de desarrollo.

El antecedente de la participación ciudadana en la programación del presupuesto la dio la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. En el Art 3, literal g dice: "Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstas en la presente ley".

Por lo anterior, y en virtud de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y en cumplimiento del Artículo 52 de la Constitución Nacional el cual establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano y que además forman parte de la educación, así como también lo dispuesto en la Ley 181 de 1995 "Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte y del Decreto Reglamentario 1228 de 1.995, el IMDRI, en desarrollo de su objeto, tiene proyectado la ejecución de diferentes programas entre los cuales están DEPORTE PARA LA PAZ, LA EDUCACION FISICA Y SU MOVIMIENTO EN EL SECTOR EDUCATIVO, RE-CREANDO IBAGUE Y ACTIVIDAD FISICA CON CORAZON SALUDABLE.

Por consiguiente y de conformidad con los principios de la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, el IMDRI requiere adelantar los trámites de contratación pertinentes, con respecto a la adquisición de implementación y dotación deportiva, que será utilizada en el desarrollo de la aplicación de los fondos de presupuestos participativos en el sector deporte y recreación y de los distintos programas ejecutados por el IMDRI, se requiere iniciar proceso de selección para que la entidad pueda adquirir dichos elementos , que coadyuven en la realización de labores de coordinación y correcta ejecución de las diferentes programas y disciplinas deportivas que se llevarán a cabo por parte del IMDRI en cada uno de los programas especificados anteriormente.

Para el desarrollo de estos Programas se cuenta con cada proyecto radicado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM, con los siguiente Códigos:

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO SSEPI
Servicio Actividad física con corazón saludable Ibagué-Tolima	2016730010062
Recreando Ibagué –Tolima	2016730010063
Apoyo al Deporte para la Paz Ibagué -Tolima	2016730010065

Fortalecimiento Educación física y su movimiento en el sector educativo Ibagué - Tolima	2016730010066

Por lo anteriormente expuesto la Gerencia del IMDRI solicita a la Dirección Administrativa, Financiera y Técnica dar inicio al proceso de contratación para el suministro de dotación e implementación deportiva con destino a las Comunas y Corregimientos del Municipio de Ibagué con los fondos destinados al presupuesto participativo pertinente.

3.- ANÁLISIS DEL MERCADO

1. Actividades características del sector deportivo

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativo-práctica. En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda.

En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica. Aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física – parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros– para la cual se puede definir un oferente público y otro privado.

En la actividad deportiva la familia genera un impacto trascendental, pues además de tener disposición de tiempo para la práctica, aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-práctico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Del mismo modo, en la segunda etapa, la de competencia, siguen implicados los mismos agentes pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo, el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencia y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competiciones porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales y al mundo. Lo mismo ocurre con los deportistas: son demandantes de las competiciones, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores

económicos. .

2. Actividades conexas del sector deportivo

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:

-Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética.
-Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
-Empresas que producen bienes deportivos.
-Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
-Entidades que ofrecen servicios de transporte.
-Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva

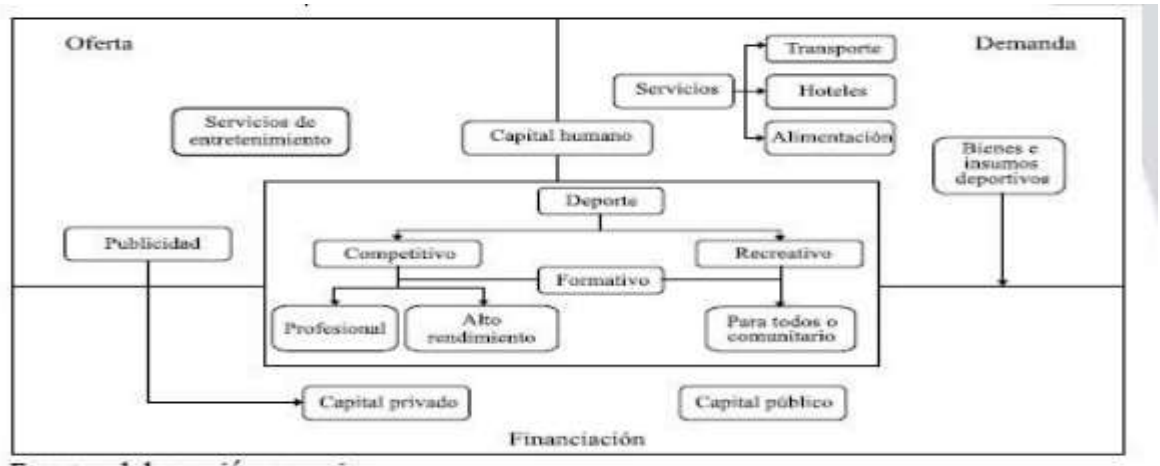
La Recreación y el Deporte hacen parte del sector terciario o de servicios, en el cual confluyen distintas actividades guiadas hacia un mismo fin: la promoción de la actividad física y la utilización del tiempo libre. La práctica deportiva es un servicio que para ser prestado requiere la participación de su consumidor final durante el proceso productivo. En la oferta y la demanda se integran bienes y servicios de tipo cultural, de infraestructura, de formación, de eventos, de dotaciones, de implementos, de espacios recreativos y deportivos, de transporte, de alimentos, entre otros, con los cuales se beneficia a población de distintas edades y sectores sociales; y se encuentra influenciado por las tradiciones culturales y las prácticas sociales del grupo que se pretende beneficiar.

3. El deporte como un sector económico

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte.1 En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales". De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional), que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa.

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El Grafico 1 recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte



Fuente: elaboración propia

Gráfico 1. *Funcionamiento del mercado deportivo*

4.- ECONÓMICO

El Impacto del deporte en la economía: Problemas de Medición
Rosario Pedrosa Sanz - José Antonio Salvador Insúa
Universidad de Valladolid
REVISTA ASTURIANA DE ECONOMÍA – RAE No. 26 2003

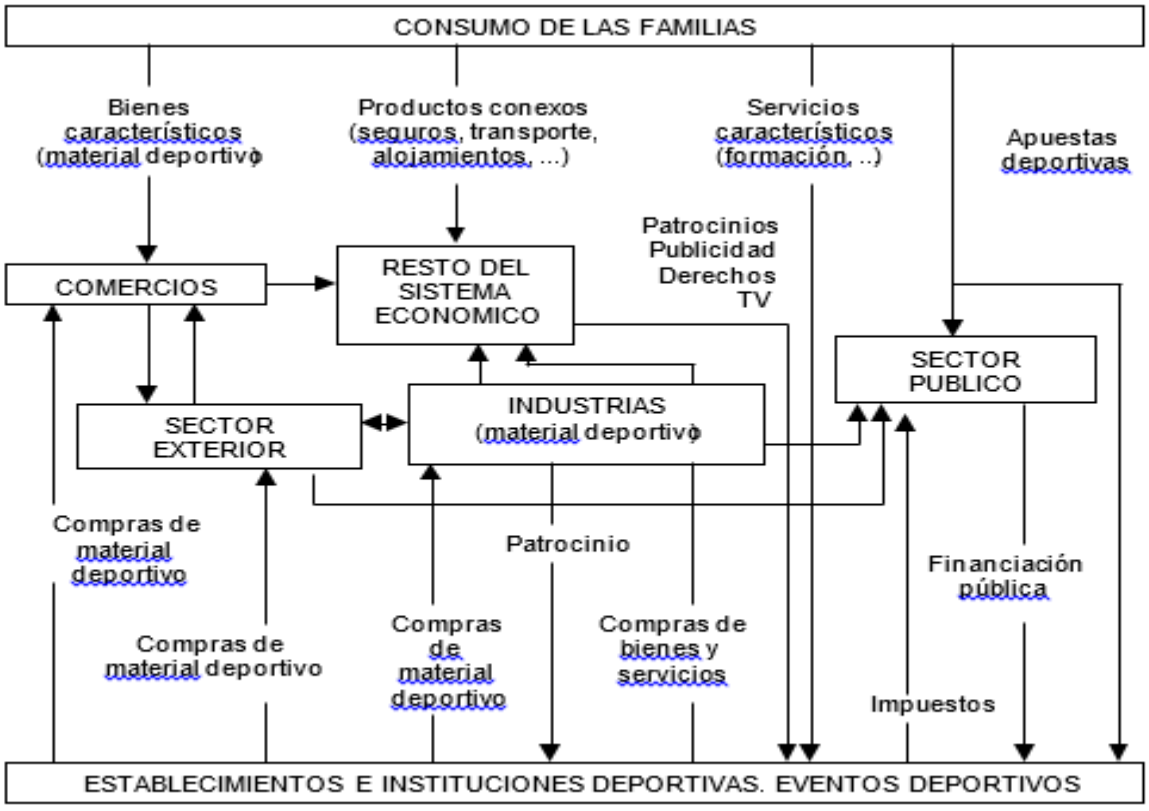
4.1 La medición de la incidencia económica del deporte

Evaluar su incidencia económica constituye una labor compleja y una tarea nada fácil, tanto por la falta de rigor y precisión conceptual existente al respecto, como por la abundancia de los flujos reales y financieros reflejados en el apartado anterior. Por ello, resulta necesario precisar, en la medida de lo posible, qué intenta medir, con qué instrumentos cuenta y cómo proceder a la cuantificación de su impacto sobre el desarrollo económico. Los poderes públicos financian instalaciones y actividades deportivas, conceden subvenciones a las federaciones, clubes y asociaciones sin ánimo de lucro y/o patrocinan clubes y asociaciones con ánimo de lucro, de forma ordinaria o extraordinaria. Esta última es puntual, viene motivada por la necesidad de ayudar económicamente a la celebración de actividades deportivas no regulares y, por tanto, sólo aparece reflejada en los presupuestos de determinados años (Quesada Rettschlag y Díez García, 2002, pp. 11-12).

Los productos *característicos* son bienes (material deportivo) y servicios que satisfacen directamente la demanda de los usuarios activos o pasivos (espectadores) y que se adquieren directamente en las empresas, asociaciones o clubes pertenecientes al sector, así como en instituciones públicas y privadas cuyas actividades están clasificadas como deportivas. Los *conexos* son bienes y servicios generados por el resto de los sectores

económicos cuya demanda está asociada al consumo activo o pasivo del deporte (Otero Moreno *et al.,* 2000, pp. 35-36).

Gráfico 1 FLUJOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS



Fuente: Otero Moreno *et al.* (2000, p. 17) y elaboración propia.

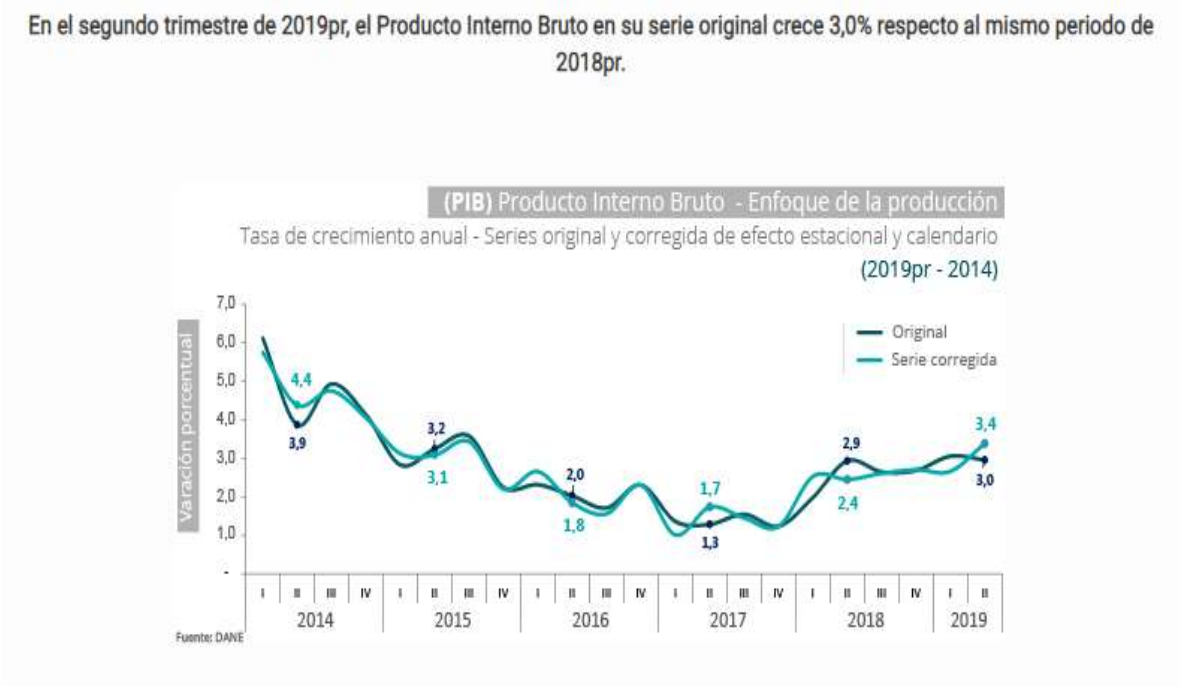
4.2 La importancia económica del deporte

Por otra parte, el deporte se ha convertido en uno de los fenómenos sociales con mayor arraigo, capacidad de movilización y de convocatoria. Paralelamente, ha ido adquiriendo un creciente protagonismo en el desarrollo de la economía de mercado de las sociedades modernas, como consecuencia de los productos *accesorios* que suministra, los capitales que mueven sus departamentos, las inversiones que reclaman sus instalaciones, los recursos de marketing y publicidad a los que dan lugar sus espectáculos y concentraciones de masas, la intensa presencia en la vida cotidiana de todos los ciudadanos a través de los medios de comunicación o los movimientos de apuestas y todo tipo de juegos de azar que alimenta. Ya no es el que mueve y fomenta el mercado. Antes bien, es este último el que ha asumido la iniciativa de la explotación mundial de aquél (Ruiz Olabuénaga, 2001, pp. 21-22).

COMPORTAMIENTO DEL PIB EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019 Fuente : DANE

Durante el primer semestre de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,0%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,8%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,1%.
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%



Comportamiento de la variación año corrido del IPC, según divisiones y subclases Fuente : Boletin Tecnico DANE – Septiembre 2019

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto
En lo corrido del año, (enero - septiembre), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,26%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,29%), Educación (5,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,15%) y por

último, Restaurantes y hoteles (3,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,74%), Transporte (2,68%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,38%), Salud (2,08%), Información y comunicación (1,87%), Recreación y cultura (1,38%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2018 – 2019

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2018 Variación (%)	2018 Contribución Puntos	2019 Variación (%)	2019 Contribución Puntos
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			6,29	0,95
Educación	4,41			5,72	0,25
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,82	0,05	4,15	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43			3,27	0,31
TOTAL	100,00	2,63	2,63	3,26	3,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			2,74	0,91
Transporte	12,93			2,68	0,35
Bienes y servicios diversos	5,36			2,68	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			2,38	0,10
Salud	1,71			2,08	0,04
Información y comunicación	4,33	0,37	0,01	1,87	0,08
Recreación y cultura	3,79			1,38	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98			0,46	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la industria manufacturera. Fuente : DANE **-**Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET

Comportamiento año corrido de la producción real, ventas reales y personal ocupado de la industria manufacturera según ciudades

En el periodo enero – agosto de 2019 frente al mismo periodo de 2018, 8 de los 10 dominios de ciudades representados registraron variaciones positivas en su producción real sumando 1,7 p.p a la variación total nacional (1,6%)

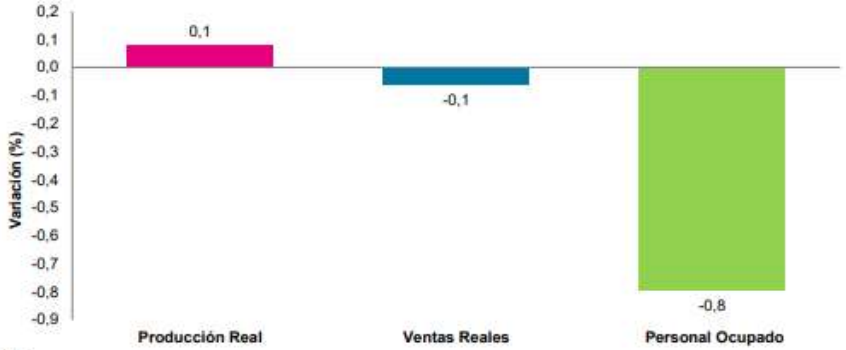
Tabla 8. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Ciudades
Enero - agosto (2019/2018)P

Ciudades	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**1,6**		**2,5**		**-0,3**	
Resto del país	0,8	0,4	2,5	1,3	-0,4	-0,2
Bogotá, D.C	1,9	0,3	2,0	0,3	-1,2	-0,3
Medellín	4,6	0,3	4,3	0,3	0,0	0,0
Barranquilla	5,2	0,2	7,4	0,3	0,0	0,0
Santiago de Cali	3,9	0,2	2,8	0,1	-0,8	0,0
Pereira	12,9	0,1	8,0	0,1	6,5	0,1
Yumbo	1,5	0,1	3,1	0,2	1,8	0,1
Manizales	4,1	0,1	9,2	0,1	1,8	0,0
Bucaramanga	-1,7	0,0	-18,0	-0,3	0,3	0,0
Cartagena de Indias	-0,7	0,0	0,2	0,0	-0,4	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales

Industrias manufactureras.
Fuente : Revista Dinero – Agosto 2019
Sector manufacturero se recuperó en julio, según Davivienda
El Índice General de Gestión de Compras (PMI) del sector colombiano de Davivienda se ubicó en 51,5 puntos en julio y mostró una expansión por tercera vez en 2019, como sucedió en abril y mayo. De acuerdo con los resultados, el PMI subió de 49,2 puntos de junio a su nivel más alto desde noviembre de 2018. La recuperación de los nuevos pedidos durante el séptimo mes del año impulsó el crecimiento industrial, luego de contraerse a mitad de 2019. “La producción industrial agregada se expandió al ritmo más rápido en diez meses, en un intento de las empresas por reforzar los inventarios para hacer frente a las obligaciones contractuales”, señaló el informe. También se presentaron resultados positivos en el volumen de compras, el empleo y en la confianza empresarial

Gráfico 3. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto (2019/2018) P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

4.3 Propósitos de uso de la información del IPC Fuente : DANE

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del Gobierno como de los entes privados, al tiempo que le permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

4.4 RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2019 Fuente: Boletín DANE – Julio 2019

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2019, el IPC registró una variación de 0,22% en comparación con junio de 2019, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,66%), Recreación y cultura (0,51%), Información y comunicación (0,33%) y por último, Transporte (0,28%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,17%), Salud (0,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,01%), Educación (0,00%), Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,01%), Restaurantes y hoteles (-0,05%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,23%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2018 - 2019

		2018		2019	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			0,66	0,10
Recreación y cultura	3,79			0,51	0,02
Información y comunicación	4,33	-1,40	-0,05	0,33	0,01
Transporte	12,93			0,28	0,04
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,22	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			0,17	0,06
Salud	1,71			0,15	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36			0,01	0,00
Educación	4,41			0,00	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,05	0,00	-0,01	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43			-0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98			-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2019

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Julio 2018 – 2019



Fuente: DANE, IPC.

Industrias manufactureras.
Fuente: Revista Dinero – Agosto 2019
Sector manufacturero se recuperó en julio, según Davivienda

El Índice General de Gestión de Compras (PMI) del sector colombiano de Davivienda se ubicó en 51,5 puntos en julio y mostró una expansión por tercera vez en 2019, como sucedió en abril y mayo. De acuerdo con los resultados, el PMI subió de 49,2 puntos de junio a su nivel más alto desde noviembre de 2018. La recuperación de los nuevos pedidos durante el séptimo mes del año impulsó el crecimiento industrial, luego de contraerse a mitad de 2019. "La producción industrial agregada se expandió al ritmo más rápido en diez meses, en un intento de las empresas por reforzar los inventarios para hacer frente a las obligaciones contractuales", señaló el informe. También se presentaron resultados positivos en el volumen de compras, el empleo y en la confianza empresarial

Además se consideran los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros tales como:

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de Gastos de Inversión

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará como CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LOS FONDOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL SECTOR DEPORTE Y RECREACION EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.

5.- ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para determinar los valores, el IMDRI realizo estudios de mercado en el cual se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas, para diferentes procesos. Estos requerimientos se hicieron físicamente en cada uno de los procesos para hacerlos más transparente y los mismos reposan en la carpeta de cada proceso, y con estos valores se calculó un valor promedio de referencia para iniciar el presente proceso de contratación.

El referido análisis de precios del mercado se encuentra anexo a los documentos del presente proceso de selección y será publicado en la plataforma del SECOP II.

6.- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En las entidades estatales que realizan la función de prestar servicios a la comunidad con el objetivo de enaltecer su calidad de vida con la práctica del deporte , la recreación y uso adecuado del tiempo libre, la ejecución de actividades con este propósito son necesarias para el cumplimiento de los programas diseñados para atender los diferentes grupos de la población. Es por esto que la dotación elementos que faciliten la práctica recreo-deportiva es fundamental para cumplir con las actividades que realiza el IMDRI con sus programas dirigidos a la comunidad.

Se tiene por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad, del tipo o clase de servicio o compra requerida y el costo estimado.

En consecuencia el IMDRI requiere de la dotación de uniformes e implementos deportivos para los para los proyectos de los fondos de presupuestos participativos en el sector deporte y recreación a cargo del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, constituyéndose en una acción, dentro de los planes de desarrollo, razón por la cual se adelantara la contracción respectiva. En tal sentido dicha invitación está dirigida a empresas de Ibagué y Colombia que faciliten de uniformes e implementos deportivos para los fines señalados.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL IMDRI

Modalidad de selección	Objeto del Contrato	No. de Proceso	Valor
Subasta	Contratar el suministro de dotación deportiva para los programas del IMDRI	SASIP-003-2018	$200.000.000
Subasta	Contratar el suministro de implementación deportiva para los programas del IMDRI	SASIP-004-2018	$300.000.000
Subasta inversa	Contratar el suministro de implementación deportiva para los programas del IMDRI	SASIP-05-2017	$246.149.75

Subasta inversa	Suministro de elementos de implementación, dotación y premiación deportiva para el desarrollo de los diferentes programas a cargo DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ -IMDRI-.	SASIP-02-2017	$301.787.858
Mínima Cuantía	Suministro de implementación, dotación y premiación deportiva, para el desarrollo de los juegos universitarios y festivales escolares cargo del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué -IMDRI	MC-SG-40-2017	$16.105.227
Mínima Cuantía	Suministro de implementación y dotación deportiva, así como la logística necesaria para llevar a cabo el torneo infantil de futbol intercomunal ciudad de Ibagué a cargo DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE - IMDRI	MC-SG-20-2017	$15.796.06
Subasta inversa	Suministro de implementación y dotación deportiva para los grupos 1 y 2 en el marco de los juegos intercolegiados supérate 2017, fase municipal en desarrollo del programa la educación física y su movimiento en el sector educativo a CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE -IMDRI-	SASIP-01-2017	$209.312.202
Mínima Cuantía	Suministro de elementos de premiación en el marco de los juegos intercolegiados supérate 2017, fase municipal en desarrollo del programa la educación físico y su movimiento en el sector educativo a cargo del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ-IMDRI-	MC-SG-05-2017	$20.650.00

ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Modalidad	Objeto del Contrato	No. de Proceso	VALOR
Mínima Cuantía	"SUMINISTRO DE VESTUARIO E INDUMENTARIA PARA LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAGÜÍ PAYÁN (N) AL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL 'NUEVO COMIENZO, OTRO MOTIVO PARA VIVIR' A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ (N)	IP-0098-2018	$14.000.000
Subasta	ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DEL TABACO, PARA CENTROS DE INICIACION, FORMACION Y ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA CON NIÑOS Y JOVENES, JUEGOS ESCOLARES Y JUEGO SUPÉRATE INTERCOLEGIADO, EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA	SI-05101001-2019	$52.950.039
Subasta	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE CARURU DEPARTAMENTO DEL VAUPES - VIGENCIA 2019.	Selección abreviada de Subasta inversa 07- 2019	$26.817.992
Subasta	DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA LAS SELECCIONES BUENAVENTURA EN LOS XXII JUEGOS DEPARTAMENTALES Y V PARADEPARTAMENTALES "VALLE ORO PURO 2019 Y APOYO A ESCUELAS DE FORMACIÓN"	SASI-001-2019	$561.378.748
Subasta	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DOTAR A LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA	007-SASI-2019	$73.000.000

	PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO BPIM- 2019197850005		
Mínima Cuantía	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE FUTBOL, BALONCESTO, FUTSALA Y FUTBOL DE SALÓN DEL MUNICIPIO DE MILÁN CAQUETÁ.	CMC-2019-21	$13.068.000

7.- ANÁLISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas privadas, personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente constituidas y que tengan la capacidad técnica, jurídica y organizacional para la dotación de los implementos y equipos requeridos por el IMDRI, a través del presente proceso de selección.

En el Departamento del Tolima, así como a Nivel Nacional, existe una gran cantidad de empresas constituidas para ofertar este tipo de servicio, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea. Algunos de los posibles oferentes son: PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA, TROFEOS Y REGALOS, DEPORTES MARACANA, MAYA DISEÑOS, SHEFFY, EPACHAMO, ALMACEN DEPORTIVO PRINCIPE, DEPORTEKA, TIENDAS JUMBO, MEGATEX, INNOVA, UNLIMITED, DEPORTES G7, VISUALED, AMGRAFIX, EFFORT COLOMBIA SAS

8.- TECNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico se describen a continuación para cumplir con el objeto de contratar:

Las condiciones o características que se requieren para la dotación e implementos son:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNID
1	Uniformes de futbol :pantaloneta, camiseta y medias, numerados y con logo IMDRI	UNID
2	Balón de futbol N° 4 circunferencia 63 -66 cm, estructura en cuero, bomba en butilo de dos capas, enmallado en nilón ducil, estructura de cascos hexagonales, válvula de seguridad	UNID
3	Balón de baloncesto vento n° 7 en caucho de alta densidad, bomba en butilo de dos capas, válvula de seguridad	UNID
	Balón 62/64 medidas reglamentarias, cuero, bomba en butilo,	

4	enmallado en nilón, estructura de cascos hexagonales, válvula de seguridad y logos institucionales repujados	UNID
5	Balón voleibol, laminado, neumático butilo, tamaño 5, superficie lisa, terreno de juego interiores	UNID
6	Malla voleibol Ref 3 -Malla NYLON 100%, Ref. 3 con aditivo UV * Guaya tensora forrada, * transado de 3 mm, tejida en cuadros de 10x10 cm, *Medidas Oficiales 9,5 mt Largo x 1 mt Alto, *Rebordes en cuero sintético a base de PU de 5 cm y 7 cm en la parte superior. Incluye accesorios	UNID
7	Ajedrez profesional en lona fomy enrollable de 43cmx43cm, fichas 17 Elásticas con base desde 25mm hasta 35 mm y una altura desde 40mm hasta 75mm, estuche con cierre de cremallera y colgadera en tela lona	UNID
8	Cono plásticos de entrenamiento - Material: Polietileno, *Alto: 6cm, *Superficie: Lisa, * Diámetro de 20 cm, *Colores surtido: Amarillo, azul, blanco, naranja	UNID
9	Aros ULA - ULA -Diámetro de aro de 70 cm Calibre tubo aprox.: 16-20 mm, *Material: polietileno de alta *Densidad: (HDPE). *Color: variados y brillantes. Cada aro es una pieza completa, que no se debe desembalar con facilidad. Los aros no deben perder su forma redonda. NO toxico	UNID
10	Malla futbol 11 tipo cabaña - NYLON 100% TIPO CABAÑA: Nudo individual para brindar mayor seguridad en caso de ruptura, película U.V, Densidad: 1,14gr/cm3 (se hunde), elongación 22,10%, encogimiento 11,60%, tenacidad: 8,5gr denier, nivel de absorción de agua 3%, resistencia a cambios climáticos alta, medidas para arco de futbol 11. Ref. 4	UNID
11	Lazos individuales cuerdas para saltar de 2 mts con mango plástico	UNID
12	Malla futbol de salón - NYLON 100% TIPO CABAÑA, Arcos de futbol 5. Ref.4, Nudo individual para brindar mayor seguridad en caso de ruptura, película U.V, Densidad: 1,14gr/cm3 (se hunde), elongación 22,10%, encogimiento 11,60%, tenacidad: 8,5gr denier, nivel de absorción de agua 3%, resistencia a cambios climáticos; alta, medidas 7,32*2,44/0,5*1,80 Mts,	UNID
13	Bomba para inflar balones de mano doble acción con adaptador	UNID
14	Juego de parqués de 6 puestos en madera imantado, con fichas plásticas de 25mm y dados plásticos de 17mm juego de dominó estuche caja de madera, 28 fichas en polímero plástico rígido con medidas de 2,5x5,0x0,5 cm	UNID
15	Juego de dominó estuche caja de madera, 28 fichas en polímero plástico rígido con medidas de 2,5x5,0x0,5 cm	UNID
16	Peto de entrenamiento logo a un color y numero	UNID
17	Cronometro max mg-502 profesional 10 tiempos alarma timer	UNID
18	Pito fox 40 con tecnología de silbido sin balilla	UNID
19	Canchas de mini tejo en plastilina con pisón, tejos y mechas	UNID
20	Juego de rana con brazos y seis argollas	UNID

21	Carpa desarmable a cuatro aguas 4 x 4	UNID
22	Bingo con balotera metálica de 13 cm de diámetro por 8 cm de ancho, 75 bolas plásticas numeradas en polímero plástico de 12 mm de diámetro, 18 cartones y 150 fichas marcadoras.	UNID
23	Tabla táctica para entrenador de 30cmx44cm, borde en aluminio, esquinas con protector en goma, 20 fichas imantadas que representan los jugadores, dos marcadores borrables y borrador	UNID
24	Mesa de tenis sportfitness profesional plegable 18 mm , tubería pts de 40 mm x 40 mm, rodachinas de 5 cm de diámetro , sistema de freno mariposa, niveladoras de piso antideslizantes. Con 2 raquetas, postes,malla,1 caja de bolas	UNID

9.- PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para efectos de determinar la Capacidad Financiera (Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura) y la Capacidad Organizacional (Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo) habilitantes de los oferentes, se tomará como referencia los indicadores del procesos de selección abreviada por subasta inversa No. IMDRI-SASIP-01-2017, los cuales pasan a señalarse:

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,5
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de Cobertura	Mayor o igual a 1
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre el Activo	Mayor o igual a 0

10.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en:

- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Decreto 1082 de 2015: "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".
-Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

De acuerdo con la naturaleza del bien a adquirir, condiciones técnicas uniformes, la modalidad de selección del proveedor es la selección abreviada por subasta inversa, conforme con el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 dispone que (…) *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

2. Selección abreviada. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.. (…)"*

Así mismo y de conformidad con el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, los bienes de características técnicas uniformes pueden ser adquiridos a través del proceso de subasta inversa.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir tienen condiciones técnicas similares, se adelantará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de subasta inversa presencial.

INTERNACIONAL

ACUERDOS COMERCIALES. Analizando qué acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial no restringe la participación de empresas extranjeras en la presente contratación y salvaguarda la utilidad del contratista.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado, se concluyó que los costos de los suministros requeridos, responde a las variaciones y fluctuación normales que se producen anualmente por lo que esta estimación se tuvo en cuenta en la elaboración de dicho presupuesto sin que exista desequilibrio económico.

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. Debido a la característica propia del bien requerido, este necesita tal vez de productos que impliquen de la adquisición de elementos externos o de importación, que incidan en los costos, y sean comprometidos por las fluctuaciones del dólar.

Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel Nacional se consideraron las variaciones y las implicaciones propias en el momento actual y costos de producción y se concluyó que las mismas presentan un incremento, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. Las empresas nacionales o extranjeras con acciones en empresas, interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, con los precios propuestos en pesos colombianos, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por la importación o legalización de productos, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

Ibagué, 23 de octubre de 2019

MARIA CIELO GIRALDO GARCIA
Directora Administrativa Financiera y Técnica IMDRI
(ORIGINAL FIRMADO)

Proyectó aspectos técnicos: Camilo Rubio Barbosa / Ingeniero Industrial Contratista IMDRI
Proyectó y revisó aspectos jurídicos: Felipe Galindo Ruiz / Secretario General IMDRI